

Viernes, 11 de octubre de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

EDICTO. Bolsa de empleo temporal de Técnicos/as en Desarrollo Sostenible. Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y celebración del ejercicio.

La Sra. Diputada Delegada del Área de Personal de esta Excm. Diputación Provincial, con fecha 9 de octubre de 2019, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Dictada Resolución de fecha 27 de junio de 2019, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección para la elaboración de una bolsa de trabajo temporal de Técnico Medio de Desarrollo Sostenible (B.O.P. de fecha 24/04/2019) y transcurrido el plazo legalmente establecido para la subsanación de defectos en las solicitudes presentadas para tomar parte en dicho proceso de selección.

Conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vista la propuesta favorable de la Sra. Directora del Área de Personal, Formación y SEPEI, cuyos fundamentos reproduzco en esta resolución de forma literal y que se acepta y sirve de motivación para la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 88. 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Diputada Delegada de Personal, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, mediante Resolución de 4 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, encontrándose en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial y en la página web:



Viernes, 11 de octubre de 2019

www.dip-caceres.es/servicios/tablon-de-empleo/index.html?tablon=convocatoria

Segundo.- Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución, a fin de dar a conocer a los/as aspirantes admitidos/as que la celebración del ejercicio tendrá lugar el día 30 de octubre de 2019, a las 17,00 horas, en el Edificio sito en C/ Pintores, n.º 10 de Cáceres

Tercero.- El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, 9 de octubre de 2019
Augusto Cordero Ceballos
SECRETARIO

